

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1991.

Visto la licencia solicitada por el titular del Juzgado Federal de Junín y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero y

CONSIDERANDO:

Que ha sido invitado a concurrir a las "Jornadas Científicas de Jueces Federales" a realizarse en San Carlos de Bariloche.-

Que las razones expuestas son suficientes para la concesión de la licencia requerida y no alteran el normal funcionamiento de la administración de justicia.

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 27 al 29 de noviembre del corriente año, al doctor Juan José Azpelicueta titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1991, 19  
11